REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.97-2-1-1- 001798

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JUBIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYÀQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 24 de febrero de 1997, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **"STOES S.A."**;

QUE la abogada Inés Navarrete Chavez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reune los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **"STOES S.A."**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 MAY 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

WME/MLM

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrito la presente Resolución a foja 7.322, número 931 del Registro Industrial y anotada bajo el número 12.862 del Repertorio.-Guayaquil, quince de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
*Registrador Mercantil Suplente*
*del Cantón Guayaquil*

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

15 MAY 1997